



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá Q., veintitrés (23) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento a la parte interesada para los fines que estime pertinente la comunicación procedente de Colpensiones en lo atinente a como ha realizado los descuentos al demandado de la cuota alimentaria para el proceso de **Fijación de Cuota de Alimentos** promovido por **Jakeline Castro López** contra **Héctor Fabio Castaño Molina**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PAULA ANDREA RUIZ BOHÓRQUEZ

Jueza

Firmado Por:

Paula Andrea Ruiz Bohorquez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c0ea9f17ced50aa5d1c9ef3f5d0bb576afcdf46f6e9cd998e5aa2ccc1fcc8a**

Documento generado en 23/03/2023 04:44:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>